

28 /10/ 2021

PERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN PARA HABILITACIÓN DE SALÓN DE EVENTOS en Marconi 69- Bº Barrancas del Yaguarón – San Nicolás

La Municipalidad de San Nicolás, en el marco de la Ord. 9481 y Decreto Reglamentario 1540/17, llama a convocatoria por el término de diez (10) días hábiles, de los VECINOS RESIDENTES DE LOS INMUEBLES CON DESTINO VIVIENDAS ubicados en:

- Calle MARCONI desde Av. Illia hasta Jonas Salk veredas PAR e IMPAR.
- Av. ILLIA desde Marconi hasta Luis Braille vereda IMPAR
- Calle LUIS BRAILLE desde Av. Illia hasta Jonas Salk vereda PAR
- Calle JONAS SALK desde Marconi hasta Luis Braille vereda PAR

El Registro de Oposición será habilitado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Rivadavia y Pellegrini, Planta Alta – en el horario de 7,00 a 12,30 hs.

Quienes se presenten, deberán hacerlo acompañados indefectiblemente de original y copia de su DNI y de la documentación establecida en el art. 3 de la Ord. 9481.